



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

PORTELRUBIO

De conformidad con el acuerdo adoptado en la Sesión celebrada por la Junta Vecinal de Portelrubio el día 2 de Marzo de 2015 por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento de adjudicación de aprovechamiento cinegético en Portelrubio, conforme a los siguientes datos:

1. **Entidad adjudicadora:** Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Entidad Local Menor de Portelrubio (Fuentelsaz de Soria) (Soria).

b) Obtención de documentación e información:

En el Ayuntamiento de Fuentelsaz de Soria, los jueves de 9:00 a 14:00 horas, teléfono 975 18 00 87 y en el teléfono 619 90 39 75.

2. **Objeto del contrato:**

a) Tipo: Privado.

b) Descripción del objeto: El aprovechamiento cinegético en Portelrubio: en 336 hectáreas del Monte de Utilidad Pública nº 155, Verduceda, propiedad de la Entidad Local de Portelrubio y en 182 hectáreas propiedad de la Entidad y del Común de los Vecinos; por el plazo de cinco años: desde el 1 de abril del 2015 hasta el 31 de marzo de 2020.

3. **Tramitación:**

Procedimiento: Ordinario, abierto y mediante subasta, único criterio el mejor precio.

4. **Tipo de licitación:**

Al alza es de 8.000 euros anuales.

5. **Presentación de las ofertas:**

a) Plazo: veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

b) Lugar de presentación:

En el Ayuntamiento de Fuentelsaz de Soria: Plaza s/n, 42162 Fuentelsaz de Soria (Soria) o en la Entidad Local Menor de Portelrubio: Plaza s/n, 42162 Portelrubio (Soria).

Las ofertas podrán presentarse en el Ayuntamiento de Fuentelsaz de Soria los Jueves, de 9:00 a 14:00 horas; o bien llamando al teléfono 619 90 39 75; o en cualquiera de los lugares establecidos en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

6. **Pago de los gastos:**

El pago de los gastos generados en la preparación, formalización y ejecución del contrato, serán de cuenta del adjudicatario.

En Portelrubio a 5 de marzo de 2015.–La Secretaria, Rocío Gómez Fernández.

933

BOPSO-32-16032015